SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 15:11).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Solicitud de audiencia de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional con el fin de continuar tratando la problemática planteada por el sindicato en agosto de 2015, sobre las situaciones de inequidad en materia salarial y de carga horaria. Se adjuntan antecedentes.

–Solicitud de audiencia de los trabajadores del Impuesto de Enseñanza Primaria del Codicén nucleados en el sindicato de la UFC (Unión de Funcionarios del Codicén) con el fin de plantear la problemática surgida con la aprobación de la Ley n.º 19333, en la cual se establece el pago del impuesto a los padrones rurales y se dispone además en su artículo 7.º el pasaje de la recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria a la Dirección General Impositiva, sin especificar cuál será la situación en la que quedan los trabajadores de esta oficina. Se adjuntan antecedentes».

–Con respecto a este último punto, creo que sería oportuno recoger el tenor con el que hablamos con el presidente y algunos otros consejeros del Codicén, quienes nos informan acerca de la negociación que hay en torno a este tema. Obviamente es una negociación difícil porque se trata de pasar a algunos trabajadores a la Dirección General Impositiva y conservar de alguna manera el beneficio que recaudaban en zafra, cuando se cobraba el Impuesto de Enseñanza Primaria en la institución. Creo que como comisión debemos estar atentos a esta negociación, para que se mantenga, con el fin de que se arribe a una solución. De lo contrario, hay que tratar de colaborar de alguna manera.

Por lo que he sido informada, por ahora la negociación está en marcha. Si están de acuerdo, podemos dar un plazo –unos treinta días, por ejemplo–; luego vemos qué sucede y, en todo caso, retomamos el tema.

Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Así se hace).

«Carpeta n.º 489/2016. Silva Fernández, María Jacinta. Pensión Graciable. Otorgamiento. Proyecto de ley aprobado por Cámara de Representantes. Distribuido n.º 616/2016.

–Invitación al taller de: "A 20 años de régimen mixto de la Seguridad Social, balance y perspectiva", se presentará un trabajo centrado en el régimen de ahorro individual que es lo que anexa la reforma a nuestro sistema. Tendrá lugar el día 8 de abril a las 15:00 horas en Jackson 1283».

SEÑOR CAMY.- Quiero solicitar a la comisión que considere en la jornada de hoy la solicitud de pensión graciable a la señora María Jacinta Silva Fernández. Creo que el principal motivo de la premura es la edad de la señora, ya que tiene 111 años. La comunidad de Treinta y Tres la conoce como doña Jacinta; es una señora afrodescendiente que solamente trabajó como doméstica y como colaboradora de la escuela rural n.º 29 de Rincón de Gadea. Vive con su hijo, que es retirado militar, en condiciones de extrema humildad.

Es una iniciativa planteada por el diputado Mier, de Treinta y Tres, que en primer término tuvo una opinión negativa de la comisión pertinente del Poder Ejecutivo, pero que la ha remitido con la firma del Presidente y de la ministra de educación.

Más allá de las consideraciones en las que han hecho acento las entidades afro del país, que están solicitando el respaldo de esta iniciativa, me parece que hay premura por su aprobación. No sé cuántos años más podrá vivir –ojalá que muchos–, pero es una de las personas más longevas del país y me parece que vale la pena contemplar esta solicitud.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos están de acuerdo, podemos votar esta pensión graciable.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se otorga una pensión graciable a la señora María Jacinta Silva Fernández.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Propongo al señor Camy como miembro informante.

SEÑOR CAMY.- Con gusto la informaré.

SEÑORA PRESIDENTA.- Luego vamos a hablar con los coordinadores, pero no creo que haya problema en incluir este tema en la próxima sesión del Senado.

SEÑORA PASSADA.- Quiero referirme al proyecto de ley que modifica la forma de elección de las autoridades del BPS que habíamos empezado a discutir para lo cual recibimos a todos los involucrados, pero no logramos consenso porque como todos sabemos nos marcaban otros tiempos para su aprobación.

Me parece que sería una buena señal seguir el mismo camino y comenzar nuevamente la discusión del proyecto de ley –no sé si los señores senadores quieren convocar a alguien más, ya hemos recibido al ministro de Trabajo y Seguridad Social, a los trabajadores y a todos los actores sociales–, sobre el que me atrevo a decir que hay acuerdo general de aprobarlo.

SEÑOR DELGADO.- Quiero hacer un *racconto*.

Este es un tema muy importante. Tiene algunos aspectos sobre los que existe un acuerdo general de que hay que facilitar los procesos. También hay que decir que vino tarde, entró a la primera Cámara en setiembre, cuando ya se habían desencadenado las reglas de juego para las próximas elecciones, se había cerrado el padrón electoral en julio, las elecciones estaban previstas para marzo y, además, estábamos en receso parlamentario. Se trata de un proyecto de ley que si bien había tenido –como dijeran las autoridades del ministerio– una discusión con los actores sociales de más de un año, se produjo fuera de este ámbito. Lo que nosotros hicimos fue convocar a los actores sociales que después de las elecciones no cambiaron, lo que nos hace suponer que mantienen la misma opinión. También es verdad –por lo menos eso fue lo que manifestamos con el señor senador Camy– que en algunos temas generales había consenso y en otros teníamos muchas dudas como el que tiene que ver con los fondos que ampliaba la base de los electores, pero restringía la capacidad de ser elegible. Esto podrá ser discutible o no, pero me parece que tenemos que empezar un proceso de negociación interna en el seno de la comisión que tiene más que ver con nosotros que con los de afuera que ya se manifestaron.

Después había dos asuntos que creo que no vinieron, pero voy a hacer la consulta porque puedo estar equivocándome. Uno de ellos tiene que ver con la Corte Electoral que estaba esperando una decisión porque tenía que organizar las elecciones y ya tenía cerrado el padrón. Nos parece que

por ser el órgano que realiza las elecciones y es garante de la misma y como además hay doble padrón en esta elección habría que convocarla porque nos gustaría conocer su opinión. También, no sé si en esa instancia o en otra posterior, como este proyecto de ley modifica leyes electorales necesita una mayoría especial y por eso quisiera conocer la opinión de algún experto en materia constitucional. Sobre el tema hubo más de una opinión y no lo tengo claro –con el señor senador Camy planteamos más dudas que certezas–, porque como no se iba a votar no se insistió. En virtud de que ahora tenemos un poco más de tiempo, creo que es conveniente que votemos con todas las garantías.

SEÑOR MIERES.- Es solamente para informar –porque me parece que tiene alguna vinculación– que en la Comisión de Constitución y Legislación empezamos a tratar un proyecto de ley que presenté el año pasado y que está vinculado a la obligatoriedad del voto en el caso de las elecciones del BPS. En realidad, el proyecto de ley va más allá porque refiere al BPS, a la UdelaR y a la ANEP, pero tiene alguna vinculación con este tema.

Nosotros estamos dispuestos a discutir y, en principio, tenemos opinión favorable en varios de los puntos del proyecto. Además, quiero señalar que me parece que hay una especie de contradicción entre la obligatoriedad del voto y la ausencia de acto electoral en el caso de que haya lista única. Es contradictorio porque se obliga a votar a la gente, pero si hay lista única ni siquiera pueden manifestar si están de acuerdo con ella. Por eso creo que ambos temas tienen vinculación.

De cualquier manera, me parece bueno que tratemos de escuchar la opinión de la Corte Electoral. Luego entraremos en la discusión del asunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que este asunto amerita que nos pongamos de acuerdo en algunos aspectos. Con relación a la gente que ya convocamos, no la llamaríamos nuevamente a comisión. Lo que me parece que corresponde hacer es nuestro trabajo político.

El señor senador Delgado hacía una pregunta con relación a la invitación a los representantes de la Corte Electoral; creo que podríamos cursarla. Por otra parte, la señora secretaria me alcanza –yo tenía idea de que esto lo habíamos visto en el período anterior– un informe que la comisión pidió acerca de la constitucionalidad. Voy a leer la conclusión y voy a rogar a la Secretaría que haga llegar el informe a todos los integrantes de esta comisión. Allí se establece: «En conclusión, de acuerdo con lo explicitado en el cuerpo de este informe y luego de descartar la aplicación del artículo 187 de la Constitución por tratarse de cargos electivos y no designados por el Poder Ejecutivo, entendemos que no rigen exigencias constitucionales especiales en materia de mayorías para aprobar el proyecto a estudio».

De todas maneras, reitero el pedido a la Secretaría de que haga llegar este informe a todos los integrantes de la comisión.

Tendríamos que empezar, entonces, por citar a la Corte Electoral para que nos dé su opinión, más aun habiendo tenido la experiencia de la elección.

SEÑOR MIERES.- Estaba pensando que, en realidad, también deberíamos solicitar opinión a la cátedra de derecho constitucional sobre si es constitucional que no se celebre el acto electoral en el caso de lista única. No sé si con este tema se afecta el orden constitucional.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tal vez esa consulta puede hacerse por escrito sin tener que convocar a la cátedra.

SEÑOR MIERES.- Estoy de acuerdo, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pienso que es más ejecutivo hacerlo de esa manera porque, si no, se nos empiezan a dilatar los plazos. Si los convocamos, tenemos que esperar que vengan los representantes

de la cátedra y no avanzamos en la discusión del proyecto de ley.

Voy a proponer como criterio –porque hay algunos comparativos, un trabajo bien hecho por la Secretaría– que para la próxima sesión dejemos de lado los aspectos en los que ya estamos de acuerdo y planteemos los puntos que cada uno de los sectores o partidos entienden neurálgicos. De esa forma nos pondremos a trabajar en esos temas. Creo que ya hubo debate sobre el proyecto de ley, hay experiencia.

Entonces, a los efectos de avanzar, tal vez lo mejor sería plantear los puntos que nos complican, sobre los que tenemos distintas visiones y sobre los que tendríamos que dialogar para llegar a un acuerdo y votarlos. Por otro lado, con respecto a los que no nos ofrecen obstáculo, podríamos ir despejando y votando.

SEÑORA PASSADA.- Además, podríamos habilitar lo que planteaba el señor senador Mieres acerca de enviar una nota a la cátedra de derecho constitucional porque, además, es uno de los aspectos en los que tenemos diferentes puntos de vista.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay ningún problema en realizar las dos preguntas: la que ya le formuláramos y la que plantea el señor senador Mieres.

Cuando lleguen las respuestas, se distribuirán por escrito.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 15:31).